



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



MAIS 
MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS
DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR REGIONAL DE
ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6**

FECHA: 30 de septiembre de 2020

ELABORACIÓN: Intendente MAURICIO RESTREPO ALVAREZ
Supervisor de contrato

REVISO: Intendente JOHN EDISON RUIZ DUARTE
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO GENERAL

Verificar la adopción e implementación de las actividades dispuestas en las Resolución No. 666 o 1155 de 2020 del Ministerio de Salud "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación", cumpliendo lo contenido en el comunicado oficial S-2020-030969-DISAN del 23-06-2020 y S-2020-030379- DISAN del 18-06-2020, acerca de los lineamientos sobre prevención COVID-19 para supervisores de contratos que se ejecutan dentro de las diferentes instalaciones de sanidad

METODOLOGÍA

Se realiza inspección visual en las áreas en las cuales ejecutan las actividades los colaboradores de la empresa contratista SERVICIO TECNILAVADO S.A.S., la empresa cuenta con un proceso contratado para servicio de lavandería, desinfección, planchado, recolección, distribución y transporte de ropa hospitalaria y cortinería, de la Clínica De La Policía Regional Valle De Aburrá y establecimientos de Sanidad Policial de atención básica con número de contrato 65-7-20487-19

La inspección al cumplimiento de los lineamientos adaptados al protocolo de bioseguridad se realiza el día 31 de agosto de 2020, durante el recorrido se evaluó la aplicación de medidas adoptadas por la empresa contratista en las cuales se encuentren sus colaboradores en áreas como: urgencia, cirugía, cada uno de los pisos, cafetería, entre otros. Se verifica con esto las obligaciones y responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la prevención de la COVID-19. Se verifica en la inspección lo siguiente:

- Cumplimiento del distanciamiento físico tanto para usuarios como profesionales
- Conocimiento por parte de los colaboradores de la empresa contratista el protocolo de reporte de un posible caso positivo por la COVID-19
- Limpieza y desinfección de objetos los cuales sea compartidos con los usuarios u otros colaboradores
- Manejo de situaciones de riesgo y distanciamiento social de los usuarios
- Uso de elementos de protección personal
- Manejo de residuos, insumos y productos, monitoreo y prevención del contagio
- Disponibilidad de elementos de protección personal.

La inspección se realizó con el fin de verificar situaciones que pongan en riesgo la salud e integridad de los colaboradores que realicen actividades en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia; así mismo se realizan preguntas a los colaboradores con el fin de verificar que la empresa contratista este realizando campañas de autocuidado y la respectiva socialización del protocolo de bioseguridad.

HALLAZGOS.

Durante la visita se encuentra que los colaboradores de los servicios prestados por la empresa contratista cumplen las normas de bioseguridad, teniendo en cuenta todas con las medidas de protección para la prevención del contagio de la COVID -19 y conocen los medios de auto reporte y paso a paso a paso si llegan a presentar síntomas relacionados con la COVID-19



CONCLUSIÓN

Durante la inspección se verificó la adherencia tanto de los colaboradores al protocolo de bioseguridad de la empresa y la adherencia a los protocolos y recomendaciones adaptadas en las instalaciones de la UPRES Antioquia, se observó que se está llevando a cabo todas las medidas de prevención para evitar y/o disminuir el contagio por la COVID-19 dadas desde el gobierno nacional – Ministerio de Salud. Se debe continuar con las actividades de vigilancia y campañas de autocuidado

Lo anterior para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,



Intendente **JOSE ALBERTO BETANCUR VANEGAS**
Responsable Grupo Logístico Antioquia

Proyectado por: TS25 Mercedes Bedoya
Revisado por: IT John Edison Ruiz Duarte
Fecha de elaboración: 31/08/2020
Ubicación G:\logistica\2020\administrativo\actas2020

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396710
Deant.rases-log@policia.gov.co
www.policia.gov.co